Guayaquil, 01 de febrero de 2012

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
BLUETROPIC S.A.
Ciudad.

El suscrito **CPA. JOSE CHAGLIA AVECILLA**, Comisaria Principal de **CORPLANER S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período **del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011**.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL
CPA. José Chaglia Avecilla
C.I# 0903806701

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090380670-1
CHAGLIA AVECILLA JOSE ESTANISLAO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 NOVIEMBRE 1949
008 0227 09068 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1949

ECUATORIANA***** E313311222
SOLTERO
SUPERIOR ECONOMISTA
LORENZO CHAGLIA
MARIA AVECILLA
DURAN 03/07/2008
03/07/2020
REN 0101554

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

291-0038	0903806701
NÚMERO	CÉDULA

CHAGLIA AVECILLA JOSE ESTANISLAO

GUAYAS
PROVINCIA
DURAN
CANTÓN
ELOY ALFARO /DURAN
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en el Referéndum y Consulta Popular 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
ABR 2012
Diego Villamar S.
GUAYAQUIL